



AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA
TOLEDO

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE PLENO DEL ILMO.
AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA (TOLEDO) CELEBRADA EL DÍA 22 DE
MARZO DE 2016.

En el Ayuntamiento de Fuensalida (Toledo), siendo las catorce horas treinta minutos del día 22 de marzo de dos mil dieciséis, se reúnen los Señores/as Concejales/as que más adelante se detallan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Mariano Alonso Gómez con el fin de celebrar sesión extraordinaria y urgente en el día de hoy, para la cual habían sido previamente convocados de conformidad con los artículos 78 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2.568/86 de 28 de noviembre. Actúa como Secretaria Accidental D^a. Margarita Ruiz Pavón.

SRES/AS ASISTENTES:

Sr. Presidente: D. Mariano Alonso Gómez.

Sres/as. Concejales/as:

D. José Jaime Alonso Díaz-Guerra
D. Ramón José Zapardiel Martín-Caro
D^a. M^a Soledad Plaza Gómez-Rey
D^a Ana Lorente del Álamo
D^a. Laura Álvarez Gil
D. Carlos Álvarez Díaz-Guerra
D. Sergio López Tenorio
D. Santiago Vera Díaz-Cardiel
D. Fernando Gil Pérez-Higuera
D^a. M^a Dolores Zapardiel Zapardiel
D. Jesús Manuel Valle Lázaro
D^a. Sonia Félix Álvarez
D^a. María Paloma Plaza García
D^a. Patricia Ballesteros Sánchez-Infantes

Secretaria Acctal.: D^a Margarita Ruiz Pavón

No asisten a la sesión los Concejales D^a. M^a Pilar Gómez-Escalonilla García y D. José Luis Castaño Pérez.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 90 de R.O.F.R.J. el Sr. Alcalde declara constituido el Pleno Municipal y abierta la Sesión, comenzando con el debate y votación del primer punto del **ORDEN DEL DÍA:**

PUNTO PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.



HASH DEL CERTIFICADO:
15B94CFC513ACE94F5D652069A359B4C69BA22EC
6366B317B883311667D30E48C3328C8066913FD

FECHA DE FIRMA:
25/04/2016
25/04/2016

PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
SECRETARIA ACCIDENTAL

NOMBRE:
MARIANO ALONSO GÓMEZ
MARGARITA RUIZ PAVÓN

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <http://carpeta.fuensalida.com> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC2E6F846527C2A7B40B5



AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los señores y señoras Concejales, **por unanimidad**, se pronuncian a favor sobre la urgencia de la sesión

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LAS BASES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PROGRAMA DE ACTUACIÓN URBANIZADORA PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE EJECUCIÓN DEL SECTOR S.01-0 "GOLONDRINA ESTE":

Se da lectura a la propuesta que presenta el señor Alcalde Presidente que es del siguiente contenido:

Con fecha 5 de noviembre de 2015, se registró de entrada un escrito presentado por KORVAC INVERSIONES, S.L.U., incorporando una alternativa técnica para promover un Programa de Actuación Urbanizadora para el desarrollo de la actividad de ejecución del Sector S.01-0 "Golondrina Este".

Visto el informe emitido al respecto por el Arquitecto municipal, de fecha 30 de noviembre de 2015.

Considerando que mediante resolución de Alcaldía, de fecha 30 de noviembre de 2015, se elevó a Pleno la propuesta presentada, a fin de que se adoptara acuerdo sobre la estimación o desestimación de la solicitud y, en su caso, sobre el establecimiento de las Bases para la adjudicación del correspondiente P.A.U.

Considerando que con fecha 1 de diciembre de 2015 el Pleno de la Corporación adoptó acuerdo estimando dicha solicitud.

Vistas las correspondientes Bases, redactadas por los Servicios Técnicos municipales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2 del Reglamento de la Actividad de Ejecución del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por Decreto 29/2011, de 19 de abril.

Considerando que con fecha 17 de diciembre de 2015 el Pleno de la Corporación aprobó inicialmente las Bases, sometiéndolas a un periodo de información pública de treinta días, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo número 16, de fecha 21 de enero de 2016 y habiéndose dado audiencia a los interesados.

Considerando que durante el mencionado periodo de información pública, que se extendía hasta el día 26 de febrero de 2016, no se ha presentado alegación alguna.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo y en el artículo 86.3 del Reglamento de la Actividad de Ejecución del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística aprobado por Decreto 29/2011, de 19 de abril, se eleva a la consideración del Pleno, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Acta Pleno Extraordinario y urgente 22-marzo-2016; Página núm. 2





AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA TOLEDO

PRIMERO.- Aprobar definitivamente las Bases para la adjudicación del Programa de Actuación Urbanizadora para el desarrollo de la actividad de ejecución del Sector S.01-0 “Golondrina Este”.

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo definitivo con el texto íntegro de las Bases para la Adjudicación del Programa de Actuación Urbanizadora en el Diario Oficial de Castilla La Mancha y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

TERCERO.- Publicadas las Bases, continuar con el procedimiento para la adjudicación de dicho Programa de Actuación Urbanizadora, de acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo. “

Sometido el asunto a votación, los señores y señoras Concejales, **por unanimidad**, acuerdan:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente las Bases para la adjudicación del Programa de Actuación Urbanizadora para el desarrollo de la actividad de ejecución del Sector S.01-0 “Golondrina Este”.

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo definitivo con el texto íntegro de las Bases para la Adjudicación del Programa de Actuación Urbanizadora en el Diario Oficial de Castilla La Mancha y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

TERCERO.- Publicadas las Bases, continuar con el procedimiento para la adjudicación de dicho Programa de Actuación Urbanizadora, de acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo.

A continuación, el señor Alcalde da cuenta de la comunicación recibida por la Federación Española de Municipios y Provincias invitando a los responsable locales a convocar a los ciudadanos mañana miércoles, 23 de marzo, a las 12.00, ante los Ayuntamientos, como muestra de rechazo y condena a los atentados de Bruselas. Por este motivo se mantendrán las banderas a media asta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor Alcalde Presidente declaró terminada la sesión a las catorce horas cuarenta minutos de todo lo cual como Secretaria doy fe.

VºBº

El Alcalde Presidente,

La Secretaria General,

Fdo: Mariano Alonso Gómez

Fdo: Margarita Ruiz Pavón



HASH DEL CERTIFICADO:
15B94CF513ACE94F5D652069A359B4C69BA22EC
6366B317B863311667D30E48C3328C8066913FD

FECHA DE FIRMA:
25/04/2016
25/04/2016

PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
SECRETARIA ACCIDENTAL

NOMBRE:
MARIANO ALONSO GÓMEZ
MARGARITA RUIZ PAVÓN

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <http://carpeta.fuensalida.com> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC2E6F846527C2A7B40B5